

16 2014

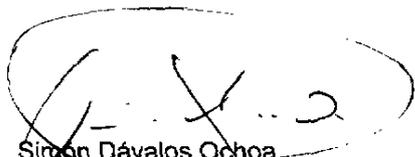
Carta de autorización

Señores:
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

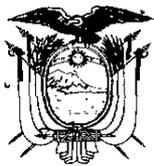
De mi consideración:

Simón Dávalos Ochoa, portador de la cédula No. 170418293-8, en mi calidad de Gerente General de la compañía denominada "**SICELUB ECUADOR S.A.**", con RUC No. 1792442095001, autorizo a la señorita María Gabriela Espinel Vásquez con cédula No 1710497718 y/o al señor Manuel Tadeo Gonzalón con cédula No. 1720997483, y/o al señor Mario José Espinosa Valdivieso con cédula No. 0103846432, y/o al Abogado Gustavo Javier Arrobo Moncayo con cédula No 1711279230; para que realicen, conjuntamente o por separado, la actualización de la información general de mi representada además de la entrega de los formularios correspondientes, para la obtención de la clave.

Atentamente,


Simón Dávalos Ochoa
SICELUB ECUADOR S.A.
170418293-8


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
30 MAYO 2014
QUITO



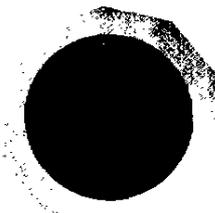
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
2014-17-01-NOTARIA 01 D02649

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

DILIGENCIA NUMERO.- D02649.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diecisiete de abril de dos mil catorce, ante mí, doctor JORGE MACHDO CEVALLOS, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: el señor SIMON SANTIAGO DAVALOS OCHOA, portador de la cedula de ciudadanía número 170418293-8, de estado civil casado, quien declara ser Gerente General de la Compañía SICELUB ECUADOR S.A.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz; y advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas del perjurio, con juramento procede a reconocer como suya propia la firma y rubrica, puesta al pie de la Carta de Autorización, que antecede, el compareciente declara que su firma es ilegible, ya que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe/ se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria.



AC/Fc. 157800



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

